

Proceso de admisión 2017

Prospecto Residentado Médico



Acreditada internacionalmente por



ACSUC

Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia

Sección de Posgrado



USMP

FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

ÍNDICE

	Página
1. Autoridades	3
2. Presentación	4
3. Información general	5
4. Responsables de los programas	6
5. Representantes de las sedes hospitalarias	7
6. Tutores de residentado	10
7. Cronograma del CONAREME	23
8. Cronograma de actividades de la USMP	23
9. Cuadro general de vacantes del CONAREME	24
10. Cuadro de vacantes de la USMP	24
11. Plan de estudios de los programas	24
12. Pasos para el proceso de inscripción	24
13. Listado de requisitos e impedimentos para la postulación	26
14. Leyes y decretos	29
15. Disposiciones complementarias del CONAREME	29
16. Anexos	30



1. Autoridades de la universidad

Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO

RECTOR

Dr. FRANK LIZARASO CAPARÓ

DECANO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. JOSÉ GUSTAVO AVILÉS CALDERÓN

DIRECTOR

SECCIÓN DE POSGRADO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

2. Presentación

A los postulantes del Proceso de Admisión 2017 al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, les presento el saludo de las autoridades de la Universidad de San Martín de Porres, de manera muy especial en este 2017 en que cumplimos el 55º Aniversario de fundación.

La Acreditación Internacional que se nos ha sido otorgada por la Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia (ACSUG), nos permite garantizar a los ingresantes a una de las plazas de Residencia Médica ofertadas, que alcanzarán los niveles más altos de competencia para la práctica de su especialidad en nuestro país o en el extranjero, ya que está demostrado que los programas que ofrece nuestra Facultad de Medicina Humana cumplen con los estándares de calidad internacional más exigentes.

Los alumnos del Residencia Médica alcanzarán mediante una formación integral, acorde a la evolución de la medicina humana en la especialidad, los conocimientos y destrezas necesarias para solucionar con solvencia los problemas que la práctica de la salud les presente en su área.

Finalmente, les deseo el mejor de los éxitos en el presente proceso de admisión, agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros.

La Molina, mayo de 2017

DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

3. Información general

La Universidad de San Martín de Porres, fue fundada en Lima por Decreto Supremo n.º 028, el 17 de mayo de 1962, por iniciativa del Dr. Vicente Sánchez Valer, O.P., con la finalidad de satisfacer la demanda social de contar con educación superior.

La Facultad de Medicina Humana, creada en julio de 1983, goza de un prestigio ganado gracias al esfuerzo solidario de sus autoridades, docentes, alumnos y personal no docente, identificado y comprometido en el propósito de alcanzar metas para el continuo progreso de nuestra institución.

En marzo de 2012, hemos sido evaluados por la Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia, habiendo recibido la acreditación internacional de esta institución, con la cual brindamos los más altos estándares de calidad.

El objetivo de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, a través del programa de Segunda Especialización es formar profesionales altamente capacitados desde el punto de vista académico, técnico y humanístico, preparados para ejercer la especialidad o subespecialidad y desarrollarse en el país o en el extranjero.

El ingreso al Programa de Segunda Especialidad (Residentado Médico), se sujeta a lo establecido en las normas del CONAREME vigentes y es a través del Concurso de Admisión al Residentado Médico 2017.

4. Responsables de los programas de Residencia Médico

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA

RESPONSABLE DE SEDES DOCENTES DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. JULIO RIVARA DÁVILA

RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

DRA. CARMEN ORÉ RIVAS

RESPONSABLE DE CURSOS GENERALES

DR. ROLANDO ALBITES JARA

RESPONSABLE DE CURSOS DE ESPECIALIDAD

DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA

5. Representantes de las sedes hospitalarias

MINISTERIO DE SALUD

1. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Dr. Fernando Herrera Huaranga

2. HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA
Dr. Karen Rivera Córdova

3. HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Dr. César Baltazar Mateo

4. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
Dr. Santiago Cabrera Ramos

5. HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dr. Enrique Bohórquez Giraldo

6. HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Dr. Ricardo Sánchez Sevillano

7. HOSPITAL SAN JOSÉ
Dra. Jenie Carola Dextre Ubaldo

8. HOSPITAL SANTA ROSA
Dra. Nora Arellano Ugarte

9. HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
Dr. Jorge Herrera Quispe

10. HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ (EXPUENTE PIEDRA)
Dr. Ricardo Torres Vásquez

11. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dr. Jhon Ramirez Castillo

12. DISA IV LIMA – ESTE, DISA II LIMA SUR 5

Dr. Olga Polo Ubillus

13. INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO

Dra. Gloria Ubillus Arriola

14. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Dr. Julio Abugattas Saba

15. INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

Dr. Luis Mesías Costilla

16. INSTITUTO MATERNO PERINATAL

Dr. Pedro Mascaro Sánchez

EsSALUD

1. HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

HOSPITAL DE EMERGENCIAS III GRAU

HOSPITAL NIVEL II ATE VITARTE

HOSPITAL NIVEL I JORGE VOTO BERNALES

HOSPITAL NIVEL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL

HOSPITAL CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR

Dr. Humberto Poma Torres

2. HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS

Dr. Víctor Aburto Loroña

3. HOSPITAL ALBERTO SABOGAL (CALLAO)

Dr. Víctor Capcha López

4. INCOR

Dr. Edwin Uribe Badillo

Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

1. HOSPITAL DE LA FUERZA ÁEREA DEL PERÚ

Dr. José Carlos Manuel Zapater Agüero

2. HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dr. Héctor Lamilla Valdez

3. HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dr. Juan Bar Ramírez

4. CENTRO MÉDICO NAVAL

Dr. Wilfredo Ordaya Luey

Instituciones privadas

1. CLÍNICA INTERNACIONAL

Dra. Liana Falcón Lizaraso

2. CLÍNICA SAN PABLO

Dr. Amador Vargas Guerra

3. INSTITUTO KIRSCHBAUM

Claudio Kirschbaum

4. CLÍNICA MORILLAS

Dr. Enrique Morillas Torres

5. ONCOSALUD

Dr. Alfredo Aguilar Cartagena

6. INSTITUTO BRAZZINI

Dr. Augusto Brazzini Arméstar

6. Tutores de sede por programas

1	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	PAZ GUILLEN, ROBERTO	ESSALUD RAR H. REBAGLIATI
2	ANATOMINA PATOLÓGICA	MONTES GIL, JAIME ENRIQUE	MINSA INST. INEN
3	ANATOMINA PATOLÓGICA	TAXA ROJAS, LUIS	MINSA INST. INEN
4	ANATOMINA PATOLÓGICA	VELA VELASQUEZ, CESAR TADEO	EsSALUD RAS H. SABOGAL
5	ANATOMINA PATOLÓGICA	VERONA RUBIO ROGGER	MINSA H. LOAYZA
6	ANESTESIOLOGÍA	CALDERON VIVANCO JULIO	MINSA H. SERGIO BERNALES
7	ANESTESIOLOGÍA	CARRANZA GONZALES ROSARIO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
8	ANESTESIOLOGÍA	CASTELLANOS PANTOJA, RUTH	MINSA H. LOAYZA
9	ANESTESIOLOGÍA	HEREDIA CALVERA, ANNY	MINSA H. SAN JOSÉ DEL CALLAO
10	ANESTESIOLOGÍA	MONTES RUIZ CELINA HORTENCIA	MINSA INST. MAT. PERINATAL
11	ANESTESIOLOGÍA	NAVARRETE CEVASCO, ROMULO	SANIDADES FFAA H. MILITAR
12	ANESTESIOLOGÍA	ROJAS CASTAÑEDA FRANCISCO FIDEL	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
13	ANESTESIOLOGÍA	SIU WONG CARLOS GUSTAVO	MINSA H. LOAYZA
14	ANESTESIOLOGÍA	TORREJON ROJAS JORGE LUIS	EsSALUD RAS H. SABOGAL
15	ANESTESIOLOGÍA	URQUIZO SORIANO JUAN ALEJANDRO	MINSA INST. INEN
16	ANESTESIOLOGÍA	BARTRA SAN MARTIN, FRANCISCO MOISES	O.I. CLINICA INTERNACIONAL
17	ANESTESIOLOGÍA	DEL AGUILA TORRES, JOSÉ REYES	EsSALUD RAA H. AURELIO DÍAZ UFANO
18	ANESTESIOLOGÍA	MUÑOZ MENENDEZ, GABRIELA	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
19	ANESTESIOLOGÍA	QUINTANILLA YOSHIKAWA, JULIO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA

20	ANESTESIOLOGÍA	VASQUEZ MONGE, BETTY CRISTINA	MINSA INST. SALUD DEL NIÑO
21	ANESTESIOLOGÍA	VELA ORIHUELA LEONARDO AUGUSTO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
22	ANESTESIOLOGÍA	VITE PANTA, SIMÓN	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EXPUENTE PIEDRA
23	CARDIOLOGÍA	ARMAS RODRIGUEZ, VICTORIA CELESTE	MINSA H. LOAYZA
24	CARDIOLOGÍA	ROLDÁN CONCHA, YUDI MILUSKA	MINSA H. HIPOLITO UNANUE
25	CARDIOLOGÍA	VELÁSQUEZ SIFUENTES, DWIGHT	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
26	CARDIOLOGÍA	DURAND VELASQUEZ, JULIO ROBERTO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
27	CARDIOLOGÍA	ORIHUELA PASTOR, BORIS	EsSALUD RAS H. SABOGAL
28	CARDIOLOGÍA	ROJAS CAÑAMERO RODOLFO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
29	CARDIOLOGÍA	URIBE BADILLO, EDWIN	EsSALUD RAA H. INST. INCOR
30	CIRUGÍA DE TORAX Y CV	NIETO BALAREZO EDUARDO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
31	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	LUNA SANCHEZ, GIOVANNI ALEXANDER	MINSA H. LOAYZA
32	CIRUGÍA GENERAL	BALTAZAR MATEO, CESAR	MINSA H. SERGIO BERNALES
33	CIRUGÍA GENERAL	COLCA CCAHUANA, MARTÍN	EsSALUD RAS H. SABOGAL
34	CIRUGÍA GENERAL	JORGE MESIAS, JOSE MIGUEL	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EXPUENTE PIEDRA
35	CIRUGÍA GENERAL	MACHICADO ZUNIGA JUAN ENRIQUE	MINSA H. LOAYZA
36	CIRUGÍA GENERAL	NEGRILLO SAENZ LUIS ENRIQUE	SANIDADES FFAA H. FAP
37	CIRUGÍA GENERAL	SANDOVAL JAUREGUI, JAVIER OSCAR	EsSALUD RAA H. ALMENARA
38	CIRUGÍA GENERAL	ALLAGUAL DE LA QUINTANA, ALFREDO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
39	CIRUGÍA GENERAL	ARREDONDO MANRIQUE GERARDO	MINSA H. CASIMIRO ULLOA
40	CIRUGÍA GENERAL	POLO BALCAZAR, PEDRO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA

41	CIRUGÍA GENERAL	RABANAL GALDOS, PEDRO TEODORO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
42	CIRUGÍA GENERAL	RAMIREZ ROMERO, CÉSAR	MINSA H. SAN JOSÉ DEL CALLAO
43	CIRUGÍA GENERAL	RIVARA DAVILA, JULIO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
44	CIRUGÍA GENERAL	VASQUEZ RUIZ, WILDER	MINSA H. SAN JUAN DE LURIGANCHO
45	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	ABUGATTAS SABA, JULIO	MINSA INST. INEN
46	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	ALVAREZ LARRAONDO MANUEL	MINSA INST. INEN
47	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	CHAVEZ PASSIURI, IVAN	MINSA INST. INEN
48	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	LUQUE VASQUEZ VASQUEZ, CARLOS	MINSA INST. INEN
49	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	TORRES VEGA, FERNANDO	MINSA INST. INEN
50	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	BAUTISTA GARCIA, FELIX MOISES	O.I. ONCOSALUD
51	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	BUSTAMANTE CORONADO, REYNA	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
52	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DEZA BRAVO, CARLOS	MINSA H. SANTA ROSA
53	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	GALARRETA ZEGARRA, JOSE ANTONIO	MINSA INST. INEN
54	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	AGRAMONTE CABALLERO, JUAN MANUEL	MINSA H. SERGIO BERNALES
55	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	GARCIA SIABALA, JAVIER	MINSA H. SERGIO BERNALES
56	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	SEGURA CALLE CARLOS DARIO	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
57	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	ARAUCO CONDE, JHENNY	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
58	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	BERROCAL ANAYA, WALDO	EsSALUD RAS H. SABOGAL
59	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DOMINGUEZ GARCEZ, DANNY	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
60	CIRUGÍA PLÁSTICA	MORILLAS TORRES ENRIQUE	O.I. CLINICA MORILLAS
61	CIRUGÍA PLÁSTICA	BENAVIDES RUBIO JACQUELINE HORTENSIA	EsSALUD RAA H. ALMENARA
62	CIRUGÍA PLÁSTICA	MARSANO MONTALVA BERTHA AMANDA	SANIDADES FFAA H. NAVAL

63	CIRUGÍA PLÁSTICA	NAVARRO MURGUEITIO, WALTER	MINSA H. LOAYZA
64	CIRUGÍA PLÁSTICA	SARAVIA ALVIAR, JESSICA	SANIDADES FFPP H. POLICIA
65	CIRUGÍA PLÁSTICA	WIEGERING CCECHI GUILLERMO MARTIN	MINSA H. LOAYZA
66	CIRUGÍA PLÁSTICA	ALTAMIRANO PORTOCARRERO JORGE	SANIDADES FFAA H. MILITAR
67	CIRUGÍA PLÁSTICA	KIRSCHBAUM FRIEDMAN, CLAUDIO	O.I. INST. KIRSCHBAUM
68	CIRUGÍA PLÁSTICA	KIRSCHBAUM FRIEDMAN, JULIO	O.I. INST. KIRSCHBAUM
69	CIRUGÍA PLÁSTICA	MORILLAS MARINI, ANGIE CHRISTINA	O.I. CLINICA MORILLAS
70	CIRUGÍA PLÁSTICA	VALDIVIA VALVERDE, ANA MARIA	O.I. CLINICA INTERNACIONAL
71	DERMATOLOGÍA	CATACORA CAMA, JOSÉ GUILLERMO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
72	DERMATOLOGÍA	ELESCANO CONCHA IVY MARCELA	SANIDADES FFAA H. NAVAL
73	DERMATOLOGÍA	GARAGORRI REYES, EVA	SANIDADES FFAA H. FAP
74	DERMATOLOGÍA	SANCHEZ FELIX, GADWIN	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
75	DERMATOLOGÍA	AYAIPOMA NICOLLINI, ALDO	MINSA H. LOAYZA
76	DERMATOLOGÍA	ECHEVARRIA ESCRIBENS, CARLOS	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
77	DERMATOLOGÍA	MONTENEGRO INFANTE CARLOS FERNANDO	O.I. INST. LATINOAMERICANO DE LA PIEL
78	DERMATOLOGÍA PEDIATRÍA	BALLONA CHAMBERGO, ROSALÍA	MINSA INST. SALUD DEL NIÑO
79	ENDOCRINOLOGÍA	DAMAS CASSANI LUCY	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
80	ENDOCRINOLOGÍA	GARCIA URRIAGA ALFREDO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
81	ENDOCRINOLOGÍA	MASSUCCO REVOREDO, FREDY	EsSALUD RAA H. ALMENARA
82	GASTROENTEROLOGÍA	DAVALOS MOSCOL MILAGROS	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
83	GASTROENTEROLOGÍA	DIAZ FERRER, JAVIER OMAR	O.I. CLINICA INTERNACIONAL

84	GASTROENTEROLOGÍA	MAYURI BRAVO DE RUEDA CORINA	MINSA H. LOAYZA
85	GASTROENTEROLOGÍA	PARRA PEREZ VICTOR FELIPE	MINSA H. HIPOLITO UNANUE
86	GASTROENTEROLOGÍA	RODRIGUEZ ZARATE VANESSA	MINSA H. SERGIO BERNALES
87	GASTROENTEROLOGÍA	VARGAS CARDENAS, GLORIA	MINSA H. LOAYZA
88	GASTROENTEROLOGÍA	ZEGARRA NEYRA NILTON FIDEL	EsSALUD RAS H. SABOGAL
89	GASTROENTEROLOGÍA	ESPINOZA GARCIA, JULIO	SANIDADES FFAA H. FAP
90	GASTROENTEROLOGÍA	RAMOS MIRAVAL, ROCIO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
91	GERIATRÍA	PINEDO REVILLA CLAUDIA ELENA	EsSALUD RAA. CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR
92	GERIATRÍA	CIEZA MACEDO, EDWIN CÉSAR	EsSALUD RAA H. ALMENARA
93	GERIATRÍA	ECHEVARRIA BARRIGA FLOR DE MARIA	ESSALUD RAS H. SABOGAL
94	GERIATRÍA	RUNZER COLMENARES, FERNANDO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
95	GERIATRÍA	TINOCO TEJADA, RICARDO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
96	GERIATRÍA	AGUAYO BARBACHAN, JORGE SANTIAGO	EsSALUD RAA. CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR
97	GERIATRÍA	GAMARRA SAMANIEGO MARIA DEL PILAR	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
98	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ABURTO LOROÑA, VICTOR HUGO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
99	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ALEGRÍA GUERRERO, RAÚL	EsSALUD RAA H. ALMENARA
100	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CABRERA RAMOS, SANTIAGO	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
101	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ENCINAS VALDIVIA EDGAR	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
102	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	FLORIAN CASTILLO RICHARD FREDDY	MINSA H. LOAYZA
103	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	INFANZON PASTOR MARLENE JESUS	SANIDADES FFPP H. POLICIA

104	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MUÑANTE ASCENCIO, MARIA SALOME	MINSA H. LOAYZA
105	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	OTOYA PETIT, OSCAR ORLANDO	MINSA H. SERGIO BERNALES
106	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ROMERO LUNA ELY MARCIAL	EsSALUD RAS H. SABOGAL
107	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CHAVEZ PONCE, GLORIA ELSA	MINSA GOB. REG. Hospital San José del Callao
108	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	DEDIOS FERNANDEZ, SALVADOR	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EXPUENTE PIEDRA
109	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ELIAS ESTRADA, JOSE CARLOS	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
110	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	LLANOS PORTELLA, JANETTE	MINSA H. SERGIO BERNALES
111	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SAN MIGUEL LAZARO, MARCOS	SANIDADES FFAA H. FAP
112	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	VARGAS CHANG ROLANDO MARTÍN	SANIDADES FFAA H. NAVAL
113	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (UCI)	DIAZ SEMINARIO, ALBERTO MARTIN	MINSA INST. MAT. PERINATAL
114	HEMATOLOGÍA	EYZAGUIRRE ZAPATA, RENEE	EsSALUD RAA H. ALMENARA
115	HEMATOLOGÍA	MORENO LARREA MARIELA	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
116	HEMATOLOGÍA	YANAC AVILA, ROMEL	EsSALUD RAS H. SABOGAL
117	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CARRIL ALVAREZ, JUAN	MINSA H. CASIMIRO ULLOA
118	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	GARCIA VILLAFUERTE, ABEL	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
119	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	KCOMT PAREJA, RAFAEL ARTURO	MINSA H. SERGIO BERNALES
120	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MEZA GUERRERO, CARLOS	MINSA H. SERGIO BERNALES
121	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SANCHEZ LARA, HENRY ISRAEL	EsSALUD RAA H. EMERGENCIAS GRAU
122	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	TAPIA RISCO, EDUARDO JAVIER	EsSALUD RAA H. ALMENARA
123	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	BERNUI BOBADILLA, FARIA	O.I. CLINICA INTERNACIONAL

124	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LOPEZ VERA, MARIA ELENA	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
125	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	MERCADO NORIEGA, ALEJANDRO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
126	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CHAVARRIA ARRASCUE, JOSE ALEJANDRO	EsSALUD RAA H. AURELIO DÍAZ UFANO
127	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	MOSCOSO CHIRINOS, ROSSMERY	MINSA DISA II LIMA SUR- CS.TUPAC AMARU
128	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	POLO UBILLUS OLGA PATRICIA	MINSA DISA II LIMA SUR
129	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	TEJADA MEZA, HUBER MARIO	EsSALUD RAA H. VOTO BERNALES
130	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CACERES GOMEZ RICHARD	MINSA DISA LIMA ESTE
131	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	FERNANDEZ MARTINEZ, RUTH	EsSALUD RAS H. SABOGAL
132	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	PIEDRA VALOY, IDALIA	EsSALUD RAA H. VITARTE EsSALUD
133	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	SANTOS CONTRERAS, MILVAR	EsSALUD RAA H. ALMENARA
134	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	HORNA ESCALANTE, RAFAEL	EsSALUD RAA. CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR
135	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	TUEROS LEON, NATALIA	SANIDADES FFPP H. POLICIA
136	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SANCHEZ PELAEZ, GLADYS	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
137	MEDICINA INTENSIVA	CABRERA VALENTIN JORGE LUIS	EsSALUD RAS H. SABOGAL
138	MEDICINA INTENSIVA	DURAND ALFARO, ENRIQUE	EsSALUD RAA H. ALMENARA
139	MEDICINA INTENSIVA	LACA BARRERA MANUEL	SANIDADES FFAA H. NAVAL
140	MEDICINA INTENSIVA	LIRA VELIZ, HUMBERTO	MINSA H. SERGIO BERNALES
141	MEDICINA INTENSIVA	MAMANI CHOQUE, VITERVO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
142	MEDICINA INTENSIVA	DELGADO AMESQUITA, MARIA ADELA	MINSA H. LOAYZA
143	MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA	ANGELES GARCIA, MIGUEL	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ

144	MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA	ANTON BARRETO, JAVIER	EsSALUD RAS H. SABOGAL
145	MEDICINA INTERNA	HERRERA ALANIA, ORLANDO	MINSA H. SERGIO BERNALES
146	MEDICINA INTERNA	TRUJILLO VELITA, GIOVANNA ROSA	SANIDADES FFAA H. MILITAR
147	MEDICINA INTERNA	TRUJILLO VELITA, GIOVANNA ROSA	SANIDADES FFAA H. MILITAR
148	MEDICINA INTERNA	MORALES ROSAS, PERCY	MINSA H. SAN JOSÉ DEL CALLAO
149	MEDICINA INTERNA	PAZ LOPEZ JORGE	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
150	MEDICINA INTERNA	SUAREZ ALE, HORACIO	EsSALUD RAS H. SABOGAL
151	MEDICINA INTERNA	VASQUEZ COLINA, ALFREDO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
152	MEDICINA INTERNA	BURGA SOPLIN VICTOR AUGUSTO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
153	MEDICINA INTERNA	PORLLES SANTOS, RINER	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EXPUENTE PIEDRA
154	MEDICINA INTERNA	POMA TORRES, HUMBERTO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
155	MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PALOMINO BALDEON, JUAN CARLOS	O.I. CLINICA DEL TRABAJADOR
156	MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	ALCALÁ PUJALS, ANGEL	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EXPUENTE PIEDRA
157	MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	ROBLES RAZURI MILAGRITOS	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
158	MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CARLOS RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
159	NEFROLOGÍA	HUAMANI DE LA CRUZ, EMMA	SANIDADES FFAA H. NAVAL
160	NEFROLOGÍA	TORRES VELARDE, RICHARD PAUL	MINSA H. HIPOLITO UNANUE
161	NEONATOLOGÍA	PARRA GALVAN, LUZ	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
162	NEONATOLOGÍA	VILELA JIMENEZ JOSUE	MINSA H. SERGIO BERNALES
163	NEONATOLOGÍA	FLORIAN TUTAYA, LUIS	MINSA H. LOAYZA
164	NEONATOLOGÍA	ANDRADE CHAVEZ, ROSSANA CECILIA	MINSA INST. MAT. PERINATAL

165	NEONATOLOGÍA	BAZAN MENDOZA, CARLOS	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
166	NEONATOLOGÍA	CAMA CALDERÓN, AUGUSTO	EsSALUD RAS H. SABOGAL
167	NEUMOLOGÍA	DE LOS RIOS SENMACHE, JORGE	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
168	NEUMOLOGÍA	GAVILANO BULEJE, DELFÍN DIODORO	SANIDADES FFAA H. MILITAR
169	NEUMOLOGÍA	SANCHEZ GARAVITO, EPIFANIO	MINSA H. SERGIO BERNALES
170	NEUMOLOGÍA	CUBAS PAREDES, OCTAVIO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
171	NEUMOLOGÍA	DEL CARPIO MELGAREJO, NICANOR	MINSA H. SERGIO BERNALES
172	NEUMOLOGÍA	GONZALES ANGULO JUAN FRANCISCO	EsSALUD RAS H. SABOGAL
173	NEUMOLOGÍA PEDIATRÍA	ARBULU PEREZ, JULIO CESAR	ESSALUD RAR H. REBAGLIATI
174	NEUMOLOGÍA	LEVY NAVARRO, RAQUEL	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
175	NEUROCIRUGÍA	BROMLEY COLOMA, LUIS AUGUSTO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
176	NEUROCIRUGÍA	COASACA TORRES, JUAN AMILCAR	EsSALUD RAS H. SABOGAL
177	NEUROCIRUGÍA	HINOSTROZA PEREYRA MARIA ELIZABETH JACQUELINE	SANIDADES FFPP H. POLICIA
178	NEUROCIRUGÍA	MUÑOZ CHUMBE, LUIS MIGUEL	MINSA H. LOAYZA
179	NEUROLOGÍA	ALDAVE SALAZAR MARIA RAQUEL	EsSALUD RAA H. ALMENARA
180	NEUROLOGÍA	BARRETO MONTALVO, JUAN	MINSA H. LOAYZA
181	NEUROLOGÍA	IGNACIO ESPÍRITU, MARÍA ELENA	EsSALUD RAA H. EMERGENCIAS GRAU
182	NEUROLOGÍA	MORALES VILLANUEVA, ELFREND OSWALDO	MINSA H. HIPOLITO UNANUE
183	NEUROLOGÍA	RENTERÍA NAVARRO, JORGE	EsSALUD RAS H. SABOGAL
184	NEUROLOGÍA	RIVERA CORDOVA, KAREN	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
185	NEUROLOGÍA PEDIATRÍA	HUANCA PAYEHUANCA DAVID	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI

186	OFTALMOLOGÍA	AVILES CALDERON, GUSTAVO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
187	OFTALMOLOGÍA	CUADRADO MONTES ABELARDO AUGUSTO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
188	OFTALMOLOGÍA	HUAMAN RIOS, LUIS	MINSA H. SERGIO BERNALES
189	OFTALMOLOGÍA	MESIAS COSTILLA LUIS ALBERTO	MINSA INST. INO
190	OFTALMOLOGÍA	SWAYNE BARRIOS RAUL ORLANDO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
191	OFTALMOLOGÍA	BEJAR LIRA, HERNÁN	EsSALUD RAS H. SABOGAL
192	ONCOLOGÍA MÉDICA	PHILCO SALAS MANUEL JESUS	EsSALUD RAS H. SABOGAL
193	ONCOLOGÍA MÉDICA	ALIAGA CHAVEZ, ROLIG	MINSA H. LOAYZA
194	ONCOLOGÍA MÉDICA	FARFAN TELLO CARLOS ALBETO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
195	ONCOLOGÍA MÉDICA	LEON CHONG, JORGE	O.I. ONCOSALUD
196	ONCOLOGÍA MÉDICA	MONTENEGRO BELTRAN, PAOLA CATHERINE	MINSA INST. INEN
197	ONCOLOGÍA MÉDICA	PORTUGAL VALDIVIA, KAREN	MINSA H. SANTA ROSA
198	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	GERONIMO MEZA, JENNY	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
199	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	CÁCERES GONZALES, CLAVER	MINSA H. SERGIO BERNALES
200	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	DEL CASTILLO HUERTAS, RUBEN ALBERTO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
201	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	PEREZ DEL AGUILA CODA, JOSÉ LUIS	ESSALUD RAA H. EMERGENCIAS GRAU
202	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	PRUTSKY KALINKAUSKY SALVADOR	MINSA H. LOAYZA
203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	UGARTE VELARDE, PABLO ALEJANDRO	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
204	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	ZEGARRA GALLARDO HECTOR	EsSALUD RAA H. ALMENARA
205	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	LOVON ARBAYZA, FRANCISCO HUMBERTO	SANIDADES FFAA H. MILITAR
206	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	MACCHAVELO FALCON, RAUL	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
207	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ORRILLO HUAMAN, RICARDO DEWER	EsSALUD RAS H. SABOGAL

208	OTORRINOLARINGOLOGÍA	SIERRA VELARDE, ANA ROSA	SANIDADES FFPP H. POLICIA
209	OTORRINOLARINGOLOGÍA	GAMIO TAVARA, GONZALO	SANIDADES FFAA H. NAVAL
210	OTORRINOLARINGOLOGÍA	GONZALES SUAZO, OMAR	EsSALUD RAA H. ALMENARA
211	PATOLOGÍA CLÍNICA	IPARRAGUIRRE LOPEZ, HAYDEE	EsSALUD RAA H. ALMENARA
212	PATOLOGÍA CLÍNICA	VIZCARRA CABREDO MARIA MARTHA	EsSALUD RAS H. SABOGAL
213	PATOLOGÍA CLÍNICA	YAÑEZ ROJAS, FEDERICO	MINSA H. SERGIO BERNALES
214	PATOLOGÍA CLÍNICA	LEON VEGA JOSE LUIS	MINSA H. LOAYZA
215	PEDIATRÍA	TOVAR ROCA JEFFREE	SANIDADES FFAA H. NAVAL
216	PEDIATRÍA	AMOROS CASTAÑEDA, JORGE ENRIQUE	EsSALUD RAA H. ALMENARA
217	PEDIATRÍA	FLORES BETETA, JUAN ENRIQUE	EsSALUD RAS H. SABOGAL
218	PEDIATRÍA	KOGAN COGAN BENNY	MINSA H. LOAYZA
219	PEDIATRÍA	MORALES PAITAN, CARLOS	MINSA INST. SALUD DEL NIÑO
220	PEDIATRÍA	PEREZ VALLE ALEJANDRO	MINSA H. SERGIO BERNALES
221	PEDIATRÍA	SAIF BECERRA, MARI PATRICIA	MINSA INST. SALUD DEL NIÑO
222	PEDIATRÍA	URQUIZO ARESTEGUI, RAÚL	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ
223	PEDIATRÍA	HINOSTROZA BARRIONUEVO, VICTOR	MINSA H. LOAYZA
224	PEDIATRÍA	LINDO CASTRO, BERNABE	MINSA H. CARLOS LANFRANCO LA HOZ EX PUENTE PIEDRA
225	PEDIATRÍA	NEYRA JIMENEZ, MIRTHA	MINSA H. SAN JOSÉ DEL CALLAO
226	PEDIATRÍA	NORIEGA VERTIZ, PEDRO	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
227	PEDIATRÍA	PAZ GAMARRA, AUGUSTO	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
228	PEDIATRÍA	ROJAS MEDINA, AUREA	MINSA H. SAN BARTOLOMÉ

229	PEDIATRÍA	ROJAS OLIVERA HUGO EFREND	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
230	PEDIATRÍA	UBILLUS ARRIOLA, GLORIA	MINSA INST. SALUD DEL NIÑO
231	PSIQUIATRÍA	MENDOZA CARRION, ALINA MARGARITA	EsSALUD RAS H. SABOGAL
232	PSIQUIATRÍA	OSNAYO DELGADO JOSE LUIS	ESSALUD RAA H. ALMENARA
233	PSIQUIATRÍA	BOJORQUEZ GIRALDO, ENRIQUE	MINSA H. LARCO HERRERA
234	PSIQUIATRÍA	BOZA HUAMANI, ANA MARÍA	MINSA H. LARCO HERRERA
235	PSIQUIATRÍA	EGUIGUREN LI, CRISTINA	MINSA H. LARCO HERRERA
236	PSIQUIATRÍA	MOROCHO CASTAÑEDA VICTOR	MINSA H. LOAYZA
237	PSIQUIATRÍA	PIZARRO SÁNCHEZ, JORGE	MINSA H. MARIA AUXILIADORA
238	PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	CANO URIA, CARLOS BERNARDO	EsSALUD RAA H. ALMENARA
239	RADIOLOGÍA	CARPIO BAZAN, DAVID	MINSA H. SERGIO BERNALES
240	RADIOLOGÍA	FALCON LIZARASO, LIANA MARÍA	O.I. CLINICA INTERNACIONAL
241	RADIOLOGÍA	FARIAS MEJIA CILIA ILYA	MINSA INST. INEN
242	RADIOLOGÍA	ORREGO PUELLES, LUIS	SANIDADES FFAA H. FAP
243	RADIOLOGÍA	ORTIZ MEJIA MARIA CECILIA	MINSA H. LOAYZA
244	RADIOLOGÍA	PULACHET CONTRERAS ELENA AGUSTINA	EsSALUD RAA H. ALMENARA
245	RADIOLOGÍA	TARAZONA ELGUERA, MARTÍN ALEJANDRO	O.I. CLINICA INTERNACIONAL
246	RADIOLOGÍA	CORTIJO HERNÁNDEZ, ROGER	O.I. CLÍNICA SAN PABLO
247	RADIOLOGÍA	FLORES MURO CRISTINA MILAGROS	EsSALUD RAS H. SABOGAL
248	RADIOLOGÍA	VARGAS VACA, LUIS ARTURO	SANIDADES FFPP H. POLICIA
249	RADIOLOGÍA	FARIAS MEJIA CILIA ILYA	MINSA INST. INEN
250	RADIOTERAPIA	QUESADA RAMOS BLANCA LUZ	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI

251	RADIOTERAPIA	SARRIA BARDALES GUSTAVO	MINSA INST. INEN
252	REUMATOLOGÍA	RAMOS VALENCIA, PATRICIA	EsSALUD RAR H. REBAGLIATI
253	UROLOGÍA	AGUILAR LINARES ELBA RUTH	MINSA H. SERGIO BERNALES
254	UROLOGÍA	AVILÉS CALDERÓN, JOSÉ MARTÍN	SANIDADES FFAA H. NAVAL
255	UROLOGÍA	FEBRES ZALDIVAR ROBERTO RAFAEL	SANIDADES FFPP H. POLICIA
256	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	MORANTE DEZA, CARLOS	MINSA INST. INEN

7. Cronograma de actividades del CONAREME

Acceder al siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/cjocy8zyufdmw7b/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%202017.pdf?dl=0>

8. Cronograma de actividades de la USMP

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Pago de inscripción al Proceso de Admisión en cuenta bancaria de CONAREME.	2 de mayo al 1 de junio (18:00 h)
2	Registro de datos en la página web del CONAREME, previo pago respectivo.	6 de mayo al 2 de junio (23:59 h)
3	Informes, venta de carpeta e inscripción del postulante (prospecto de admisión 2017, sin costo en la web de la facultad*)	8 de mayo al 5 de junio (L-V 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 h Sábados 27 mayo y 3 Junio de 09:00 a 13 h)
5	Publicación de la lista de postulantes aptos por universidades (web o panel) y resultado de evaluación curricular.	6 de junio (hasta las 12:00 h)
6	Presentación de reclamos de expedientes (pago por derecho de reclamo S/. 100.00).	7 y 8 de junio (hasta las 12:00 h)
7	Publicación de lista final de postulantes aptos (web o panel) con puntaje de evaluación curricular.	9 de junio
8	Envío a CONAREME, por correo electrónico, el listado final de postulantes aptos.	9 de junio (hasta las 15:00 h)
9	Publicación en la web de CONAREME .	9 de junio
10	Entrega de fotocheck a los postulantes aptos para rendir el examen. No se entregará fotocheck después de la fecha y hora indicada.	9 de junio (después de publicación del CONAREME) al 10 junio (hasta 18:00 h)
11	Examen de Admisión al Residencia Médico 2017, sede Macroregional 3: ciudad universitaria USMP Av. Las Calandrias s/n, Santa Anita.	11 de junio (hora de ingreso 06:30 a 09:00 h) Examen a las 10:00 h
12	Publicación de resultados en la web de la FMH-USMP	11 de junio
13	Adjudicación de vacantes Auditorio central de la FMH-USMP Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina.	13 de junio a las 10:00 h Acceso a postulantes a la facultad hasta las 09:55 h y al auditorio hasta las 10:00 h, en que se cerrarán las puertas.
14	Matrícula y entrega de credenciales.	26 - 27 de junio
15	Inicio de Residencia Médico	1 de julio
16	Fecha máxima de presentación de renuncias de vacantes.	10 de julio
17	Fecha de adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias y abandonos), a cargo del jurado de admisión en CONAREME.	14 de julio
18	Cierre del proceso de admisión 2017.	21 de julio

También disponible en la web y puedes descargarlo en el siguiente link

<https://www.dropbox.com/s/4qab0mv851kegxp/Cronograma%20proceso%202017%20USMP%20v4.docx?dl=0>

9. Cuadro general de vacantes del CONAREME

Acceder al siguiente link:

<https://www.dropbox.com/sh/uiw7bgt75k7iuws/AADgiGadhhLxzTYqkO0YMEjya?dl=0>

10. Cuadro de vacantes de la USMP

Para el cuadro general de vacantes de la USMP acceder al siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/3hhboq2jb17fj4h/Cuadro%20de%20Plazas%20Residentado%20USMP%202017.xlsx?dl=0>

Si desea conocer por especialidad y sede, acceder al siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/jq5yvqrjsnmaldg/Plazas%20ofertadas%202017%20USMP%2C%20aprobadas%20CONAREME%204%20MAYO%202017%2C%20por%20especialidad%20y%20sedes.xlsx?dl=0>

11. Plan de estudios de la USMP

Para poder acceder al plan de estudios de la especialidad de interés, ir al siguiente link:

<https://www.dropbox.com/sh/azgu5heobk8t4jw/AACNOQXX0owCFhETKzi1DOUya?dl=0>

12. Pasos para la inscripción al concurso de admisión al Residentado Médico 2017

A. Acceder al prospecto virtual, disponible sin costo en la página web de la universidad en el siguiente link:

<http://www.posgradomedicina.usmp.edu.pe/programas-academicos/residentado.html>

B. Pago a la cuenta de CONAREME en Scotiabank “CONAREME EXUN 2017” por el monto de S/. 300

C. Registro de datos en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (Sigesis del Sinareme), en la web de CONAREME: www.Conareme.org.pe

D. Obtención de una copia impresa de la constancia de registro de CONAREME en su página web www.Conareme.org.pe

E. Proceso de generación de recibo digital

- Ingresar a la página web de la Oficina de Admisión USMP para generar el recibo de pago de carpeta y derecho de examen a siguiente link:

<http://preinscripcion.usmp.edu.pe/Preinscripcion/GenerarRecibo.aspx>

Aparecerá una página con dos ventanas

En la ventana superior de “Datos del postulante”

Seleccionar su documento de identidad, colocar el número respectivo, así como sus apellidos (paterno y materno) y nombre (s).

En la ventana inferior “Datos del recibo”

- Dar click en la pestaña de “Posgrado”, luego
- Sede: seleccionar Lima
- Grupo: seleccionar Residentado Médico
- Modalidad: seleccionar la modalidad de postulación de su elección
- Escuela: seleccione la especialidad o subespecialidad a la que postulará

Generar el recibo con valor de S/. 720.00 que deberá ser cancelado en alguno de los cinco bancos disponibles: Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif.

- Una vez cancelado el recibo de S/ 720.00 por concepto de carpeta y derecho al examen de admisión al Residentado Médico, podrá realizar su pre-inscripción virtual en el siguiente link:

<http://preinscripcion.usmp.edu.pe/Preinscripcion/Acceso.aspx>

- Recabar la carpeta del postulante en la Sección de Posgrado, dejando una copia simple del recibo de S/. 720 verificar los documentos requeridos para su presentación de acuerdo al Anexo “A” del presente prospecto (Requisitos del postulante), puede descargarlo en el siguiente link:
<https://www.dropbox.com/s/exuwudzu952qtwd/REQUISITOS%20DEL%20POSTULANTE%2C%20checklist%2C%20v4.docx?dl=0>
- Presentación de la carpeta de postulante para su revisión y validación en la sección de posgrado, ubicada en el 3^{er} piso de la FMH-USMP, con los documentos debidamente perforados, foliados, y en el orden solicitado de acuerdo a la hoja de *checklist* del Anexo A que servirá como cargo de recepción. No se recibirá la carpeta incompleta o desordenada.
- Una vez obtenido la validación de la carpeta del postulante, puede pasar a realizar la inscripción en la oficina de Residentado Médico. Este trámite es personal, incluye la toma de foto digital.

13. Listado de requisitos e impedimentos

13. **a Requisitos:** Los documentos deberán presentarse debidamente foliados, perforados y colocados en la carpeta, de acuerdo a la hoja de *checklist* del Anexo “A” del presente prospecto; disponible en el siguiente link

<https://www.dropbox.com/s/q4avkgvxv26a3ke/Anexo%20%22A%22%20REQUISITOS%20DEL%20POSTULANTE%2C%20checklist%2C%20v5%2C%2018%20mayo.docx?dl=0>

1. Copia de hoja de *checklist* (Requisitos) Anexo A, disponible en la web, el que servirá como cargo de validación y recepción.
2. Constancia de pago al CONAREME por concepto de inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2017. (S/.300.00)
3. Constancia de registro de datos del postulante en CONAREME impreso en original.
4. Recibo de pago cancelado en el banco por concepto de carpeta y derecho de examen de S/. 720.00 (Setecientos veinte nuevos soles).

5. Hoja impresa de la preinscripción realizada en la página web de posgrado USMP.
6. Solicitud de postulación dirigida al director de la Sección de Posgrado con fotografía de frente a color blanco, tamaño carné (foto de estudio sin lentes) de acuerdo al Anexo "B" del presente prospecto y lo pueden bajar del siguiente link <https://www.dropbox.com/s/5b4h9wq9gfgp1t8/Anexo%20%22B%22%2C%20Solicitud%20para%20le%20proceso%20admsi%20C3%B3n%202017.docx?dl=0>
7. Declaración Jurada del postulante con firma legalizada ante notario público, mediante el cual se compromete a cumplir integralmente con el programa de formación residentado médico; de acuerdo al Anexo 8 de las disposiciones complementarias del CONAREME. Anexo C del presente prospecto, lo pueden bajar en el siguiente link <https://www.dropbox.com/s/pe3a6bjxxde1dmj/Anexo%20%22C%22%20DECLARACION%20JURADA%20ANEXO%20C.docx?dl=0>
8. Copia D.N.I. pasaporte o carné de extranjería (Legalizada notarialmente).
9. Copia del título de Médico Cirujano, autenticada por la Secretaría General de la universidad de origen o de que revalidó el título, o por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu).
10. Copia del título de especialista autenticada por la Secretaría General de la Universidad de origen, si postula a una subespecialidad.
11. Constancia actualizada de registro y habilidad profesional expedida por el Colegio Médico del Perú.
12. Los postulantes deben presentar Certificado Médico de Salud Física y Certificado Médico de Salud Mental expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación.
13. Los médicos postulantes de la modalidad libre, que hallan culminado sus estudios de especialidad en el marco del Sinareme, deben acreditar el ejercicio profesional de tres años en la especialidad de egreso como mínimo, para acceder a postular a otra especialidad (no aplica para los postulantes a subespecialidades).
14. Requisito para subespecialidad: antes de 2017, título de especialidad requerida. Los que culminen la especialidad requerida en el presente año;

constancia de estar culminando el residentado por la facultad de origen (Registros académicos para la USMP).

15. Resolución del Servicio Civil de Graduandos (Secigra) para aquellos que terminaron después de 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (Serums) a partir de julio de 1982. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por el ex-Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos (ex-IDREH). Copia legalizada.
16. Certificado de trabajo que acredite prestación de servicios de salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, otorgado por la oficina de Recurso Humanos o equivalente, para aquellos postulantes que hayan realizado el SERUMS antes de 2008 (según R:M: n.º 307-2010-MINSA), refrendada por el Jefe de Recursos Humanos. (Original)
17. Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, refrendada por el Jefe de Recursos Humanos, que no incluya el Serums. (Original)
18. Documento emitido por la universidad de origen, que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. (Original)
19. Documento emitido por la universidad de origen, que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en pregrado, que incluya la calificación del internado. (Original)
20. Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina del postulante (ENAM) emitido por Aspefam (para los graduados a partir de 2009).
21. Certificado de lectura y comprensión del idioma inglés, expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad de San Martín de Porres o Instituto Cultural Peruano Norteamericano o Asociación Cultural Peruano Británico o Centro de Idiomas Universitarios. No es requisito para la postulación, este documento si es requisito para la matrícula del médico que adjudica plaza.
22. Autorización Institucional para los postulantes a vacantes de destaque de las FFAA (Militar), según Anexo n.º 2 de las disposiciones complementarias 2017.

23. Autorización Institucional para los postulantes a vacantes cautivas, según anexo 3A, 4, 5 o 6 de las disposiciones complementarias 2017, según corresponda.

13.b Impedimentos

Los impedimentos presentados por las instituciones prestadoras de salud lo pueden encontrar en el siguiente link

https://www.dropbox.com/sh/iukz8eetuyl3ra/AADR0oqDBQXwOy1QeXNN9N_sxa?dl=0

14. Leyes y decretos

Las leyes y decretos supremos que norman el presente proceso de admisión son los que siguen y puedes acceder a través de link correspondiente

a. Ley Universitaria

<https://www.dropbox.com/s/ot90yynw5dkns9q/LEY%2030220%20Ley%20Universitaria%2C%209%20jul%202014.pdf?dl=0>

b. Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (Sinareme)

<https://www.dropbox.com/s/9lierbqy4c1gp0h/Ley%20N%2030453%2C%20SINAREME.pdf?dl=0>

c. Reglamento del Residencia Médico

<https://www.dropbox.com/s/i4035zo4rwl2bp7/DS%20007-2017%2C%20Reglamento%20Ley%2030453%20SINAREME.pdf?dl=0>

15. Disposiciones complementarias

Puede acceder a las disposiciones complementarias en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/tbqujb36psdyf54/Disposiciones%20Complementarias%202017.pdf?dl=0>

16. Anexos

Anexo A HOJA DE CHECKLIST DE REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017

Descargar hoja para impresión en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/q4avkgvxv26a3ke/Anexo%20%22A%22%20REQUISITO%20DEL%20POSTULANTE%2C%20checklist%2C%20v5%2C%2018%20mayo.docx?dl=0>

Contiene la siguiente información

- Hoja de Checklist de documentos presentados de acuerdo al Anexo “A” del prospecto
- Constancia de pago al CONAREME por concepto de inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017. (S/.300.00)
- Constancia de registro de datos del postulante en CONAREME impreso en original.
- Recibo de pago cancelado por concepto de Carpeta y Derecho de examen del Postulante al Residentado Medico USMP por el monto de S/.720 (Setecientos veinte nuevos soles).
- Hoja impresa de la pre-inscripción realizada en la página web de posgrado de la USMP.
- Solicitud de postulación dirigida al Director de la Sección de Posgrado de la FMH-USMP, según modelo disponible en la web con fotografía de frente a color blanco, tamaño carné (foto de estudio sin lentes). Anexo “B”
- Declaración Jurada FMH-USMP, legalizada notarialmente. Anexo “C”
- Copia D.N.I., pasaporte o carnet de extranjería (legalizada notarialmente).
- Copia del Título de Médico Cirujano, autenticada por la Secretaria General de la Universidad de origen o de la Universidad que revalidó el título, o por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).
- Copia del Título de Médico Especialista, autenticada por la Secretaria General de la Universidad de origen, si postula a una subespecialidad.
- Constancia actualizada de registro y habilidad profesional expedida por el Colegio Médico del Perú.
- Certificado Médico de Salud Física y Certificado Médico de Salud Mental expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación.
- Los médicos postulantes de la modalidad libre, que hallan culminado sus estudios de especialidad en el marco del SINAREME, deben acreditar el ejercicio profesional de 3 años en la especialidad de egreso como mínimo, para acceder a postular a otra especialidad (no aplica para los postulantes a subespecialidades).
- Requisito para subespecialidad: antes del 2017, título de especialidad requerida. Los que culminen la especialidad requerida en el presente año, constancia de estar

culminando el resindentado por la facultad de origen (Registros académicos para la USMP)

- Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquellos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a partir de julio de 1982. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por el ex Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos. Copia legalizada.
- Bonificación complementaria de SERUMS antes del 2008: Constancia de trabajo por prestación de servicios de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, que no incluya el SERUMS.
- Documento emitido por la universidad de origen, que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en Pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. (Original)
- Documento emitido por la universidad de origen, que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en pre grado, que incluya la calificación del internado. (Original)
- Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina del postulante (ENAM) emitido por ASPEFAM (para los graduados a partir del 2009).
- Certificado de lectura y comprensión del idioma inglés, expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad San Martín de Porres, Instituto Cultural Peruano Norteamericano, Asociación Cultural Peruano Británico o Centro de idiomas universitarios. No es requisito para la postulación, es requisito para la matrícula del médico que adjudica plaza.
- Autorización Institucional para los postulantes a vacantes de destaque de las FFAA (Militar), según Anexo 02 de las normas complementarias.
- Autorización Institucional para los postulantes a vacantes cautivas. Según anexo respectivo, anexos 3A, 4, 5 ó 6 de las disposiciones complementarias, según corresponda).

ANEXO "B"



ANEXO "B"

Residentado Médico

Proceso Admisión 2017

Solicitud de postulación dirigida al Director de la Sección de Posgrado

Señor Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres:

S.D.

Yo,

Médico Cirujano, Colegiado N°, con D.N.I. C.I.

SOLICITO: Se sirva ordenar mi inscripción como postulante al concurso de selección para el Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la U.S.M.P.,

Bajo la Modalidad de Plaza:

Libre

Destaque EP

Cautiva Sanidades
EP PNP NAVAL FAP

Cautiva Minsa o Regiones: Región de Procedencia.....

Cautiva ESSALUD:

Código y nombre de la especialidad:

Código y nombre de la subespecialidad:

Firma: _____ Teléfonos: _____

Dirección: _____

E-mail: _____

La Molina, ____ de _____ 2017.

Descargue para impresión aquí:

<https://www.dropbox.com/s/5b4h9wq9qfqp1t8/Anexo%20%22B%22%2C%20Solicitud%20para%20le%20proces%20admsi%20C3%B3n%202017.docx?dl=0>

ANEXO "C"

ANEXO "C"

DECLARACIÓN JURADA

(De acuerdo a las disposiciones complementarias del CONAREME 2017)

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante la Comisión de Admisión de las Unidades de Post Grado de la Universidad a la que se postula)

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____ con domicilio real en _____ Provincia de _____ Departamento de _____ Región _____, médico cirujano con Colegio Médico del Perú N° _____, DECLARO EN HONOR A LA VERDAD lo siguiente:

1º.- Tener pleno conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación y adjudicación de plazas al momento de la inscripción respecto a lo establecido en el marco legal del Sistema Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453 su Reglamento el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y las Disposiciones Complementarias, asumiendo las responsabilidades establecidas.

2º.- Luego de ingresar mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2017 al Programa de Formación de Segunda Especialización, asumo la responsabilidad de cumplir con las normas del Sistema Nacional de Residencia Médica, la Universidad a la que ingreso y la sede docente donde realizaré mis estudios.

3º.- Conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo 18º de la Ley N° 30453 y el 36º del Reglamento de la Ley N° 30453 el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y de aquellas que se desprenden de su condición.

4º.- Tener pleno conocimiento de los Impedimentos y sanciones:

a) Sobre los impedimentos y sanciones establecidas en el artículo 20º de la Ley N° 30453 y el artículo 51 y 52º del Reglamento de la Ley N° 30453 Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

b) En caso de abandono o renuncia injustificada de plaza del Residencia Médica, asumo la responsabilidad pecuniaria de devolver a la entidad prestadora el íntegro del costo que significó la realización del programa de Formación en Segunda Especialización - Residencia Médica, así como de obras beneficios a los cuales hubiera accedido en razón del referido Residencia, todo ello en valores actualizados a la fecha de pago. Asimismo, me comprometo a resarcir a la entidad formadora las tasas académicas dejadas de percibir.

c) El resarcimiento de los daños y perjuicios causados, por el abandono anticipado del Programa de Residencia 2017, se realizará de acuerdo a lo establecido por los artículos 1969º y 1985º y demás pertinente del Código Civil Peruano.

d) Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada en mi participación en el presente Concurso Nacional de Admisión 2017, bajo los alcances de la Ley N° 27444 y del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Suscribo la presente ante Notario Público, como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de mis facultades y a los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por el Código Civil vigente.

Lima, ____ de _____ del 2017

Nombres y Apellidos
D.N.I.:
CMP:

Descargue para impresión aquí:

<https://www.dropbox.com/s/pe3a6bjxxde1dmj/Anexo%20%22C%22%20DECLARACION%20JURADA%20ANEXO%20C.docx?dl=0>

Informes e inscripciones

Facultad de Medicina Humana USMP-Sección de Posgrado

Av. Alameda del Corregidor 1531 Urb. Los Sirius-La Molina

Teléfono: 3652300 Anexo: 139

Web: <http://posgradomedicina.usmp.edu.pe/programas-academicos/residentado.html>

Venta de carpeta de postulante e inscripciones:

Del 8 de mayo al 5 de junio

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y de 14:00 a 18:00 h

Sábado 27 de mayo y 3 de junio de 09:00 a 13:00 h

Fecha y hora del examen:

Domingo 11 de junio a las 10:00 h

REDES SOCIALES

@admision2017residentadousmp

<https://www.facebook.com/admision2017residentadousmp/>



@ posgradomedicinausmp

<https://www.facebook.com/PosgradoMedicinaUSMP/>



WhatsApp **991 538 034**



postgrado_fmh@usmp.pe